

## Presentación

Para la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), es particularmente grato entregar el N.º 8 de la revista *Elecciones*. Cada año hemos publicado un número, ganando un espacio propio por los temas que se abordan, por la calidad de los contenidos y por su carácter especializado en el asunto electoral. El número creciente de lectores de la Revista —tanto en su versión impresa como en su formato digital— ha sido un aliciente para seguir mejorando de manera constante. Por esa razón, el lector podrá apreciar que el ejemplar que tiene entre sus manos ha sido modificado ligeramente en la forma, con el objetivo de estandarizar la Revista a lo que se produce en el medio.

Respecto al contenido que desarrolla este octavo número de *Elecciones*, consideramos que la automatización de los procesos electorales dada de manera paulatina es uno de los aspectos que destaca en las últimas décadas. En el caso de América Latina se trata de una experiencia heterogénea y su dinámica se presenta en constante modificación, tanto en sus aspectos jurídicos, tecnológicos, políticos, sociales y de cultura, al igual que en las prácticas políticas. Asimismo, a lo largo del tiempo se ha ido reflexionando sobre las garantías que deben preservarse a fin de mantener la integridad del proceso: igualdad, libertad, accesibilidad, anonimato, transparencia, simplicidad, neutralidad, flexibilidad, verificabilidad, confiabilidad son algunos requisitos básicos. En ese sentido, uno de los principales retos frente a la modernización de los procesos electorales es garantizar la integridad de los mismos.

Por lo señalado, la ONPE ofrece en esta ocasión un conjunto de artículos que trabaja como tema central el voto electrónico, las instituciones electorales y lo que deben encarar frente a este tipo de sufragio, las garantías a la integridad del proceso electoral, así como los elementos que se deben considerar cuando se realizan comicios con votación electrónica. Ya sea a través de un caso en particular o mediante una reflexión panorámica, la cuestión será abordada por investigadores especialmente convocados para ello. Adicional al tema central, en esta oportunidad hemos dedicado una sección a los sistemas electorales en América Latina. Así, tenemos una colaboración que analiza las barreras político-electorales de dieciocho países de la región, y dos artículos que estudian diversas reformas al sistema electoral: uno sobre el sistema binominal chileno y el otro sobre la reforma de la organización electoral en Colombia.

Como se podrá apreciar a lo largo de las siguientes páginas, la respuesta de los colaboradores ha sido óptima, pues se recibieron artículos en donde se tratan los diversos aspectos que sobre el voto electrónico se encaran en la actualidad. En esa línea tenemos reflexiones de instituciones electorales sobre su experiencia al respecto; otras sobre aspectos jurídicos, en el sentido de qué tipo de normas pueden garantizar los principios mencionados, así como lo que perciben los electores respecto a ello; y también cómo se realiza o debe realizarse la observación electoral cuando se trata del voto electrónico.

La primera colaboración corresponde a Carlos Ayres Britto, Presidente del Tribunal Superior Electoral y Ministro Supremo del Tribunal Federal del Brasil, quien juntamente con la maestra Maria Claudia Bucchianeri Pinheiro, escriben sobre «La informatización del proceso electoral brasileño: tecnología al servicio de la democracia». Se trata de un análisis del camino realizado por el Brasil para incorporar la tecnología a los procesos electorales. El éxito alcanzado en ello es un referente indispensable para todos los países de la región.

El Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica, doctor Luis Antonio Sobrado González, ofrece un artículo titulado «Las instituciones electorales en un contexto de transición tecnológica: hacia el voto electrónico en Costa Rica», donde analiza las normas que permiten su implementación y expresa la experiencia que se ha ido adquiriendo para generar las condiciones

adecuadas para que en el año 2010 el voto electrónico en Costa Rica sea un logro exitoso.

Desde un enfoque sociopolítico, el Profesor titular de la Universidad de Barcelona, Josep M.<sup>a</sup> Reniu i Vilamala colabora con un artículo titulado «¿Y dónde está mi voto? Un análisis comparado de los efectos sociopolíticos de la introducción del voto electrónico». Se trata de un estudio sociológico llevado a cabo en diferentes comicios realizados con votación electrónica en España, México y Argentina. Los hallazgos son particularmente interesantes porque revelan lo que los ciudadanos y ciudadanas perciben sobre ello.

A continuación se ofrecen dos colaboraciones que abordan el voto electrónico desde una perspectiva jurídica. Así, Jordi Barrat i Esteve —Universidad de Alicante— con «Aproximación a las urnas electrónicas. Análisis de sus modalidades y evaluación de su utilidad» ofrece un marco para el estudio jurídico del voto electrónico. De igual manera, María Vicenta García Soriano, de la Universidad de Valencia, colabora con un artículo titulado «Aspectos jurídicos del voto electrónico y las garantías de la integridad del proceso electoral». De esa manera participa en el nuevo debate generado sobre los sistemas tradicionales de garantías aplicados a las elecciones políticas; ello a la luz de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la política, especialmente en los comicios. Así, analiza y propone un conjunto de elementos a tomar en consideración con el fin de garantizar que los principios de sufragio democrático —universal, libre, igual, directo y secreto— sigan siendo los mismos. Sólo de esa manera —señala la autora— se podrá mantener la esencia de la democracia, pues la tecnología se transforma en una herramienta que contribuye con eficiencia a ofrecer mejores posibilidades en el logro del proceso electoral.

El artículo de María Inés Tula, Profesora de la Universidad de Buenos Aires, que lleva por título «La observación electoral con voto electrónico», trata uno de los temas más relevantes respecto a este tipo de sufragio, pues aborda los cambios que éste genera respecto a las formas cómo se controla y fiscaliza un proceso electoral. La observación electoral en sí misma implica la evaluación de los comicios con el objetivo de legitimarlo cuando se cumplen y

respetan los principios básicos inherentes al sufragio, además de consolidar la confianza en el proceso y servir de intercambio de experiencias. En ese sentido, cobra mayor interés un artículo que señala con claridad cuáles son los cambios en la observación cuando hay voto electrónico, los mismos que involucran el impacto de éste en los ciudadanos, los atributos y principios inherentes al sufragio, y si las normas vigentes contemplan los cambios o no. De ahí que el principal aporte de esta colaboración sea el protocolo de observación electoral para las experiencias que se realicen con voto electrónico.

La segunda sección desarrolla diversos ámbitos de los sistemas electorales. En minuciosos artículos se aborda las barreras político-electorales; como casos de países se analiza el sistema electoral chileno y se presenta la cuestión de los órganos electorales colombianos.

Esta sección inicia con un artículo que aborda el ámbito regional y se titula: «Latinoamérica: radiografía de las barreras político-electorales», el mismo que ha sido elaborado en coautoría por los profesores Ana Beatriz Franco-Cuervo y Javier Andrés Flórez Henao de la Universidad del Rosario (Colombia). Se trata de un trabajo comparativo —dieciocho países de América Latina— en el cual se explican las características propias que las barreras estrictamente electorales presentan en la región; para ello desarrollan tanto aquellas que son implícitas al sistema como las explícitas. Asimismo, estudian el efecto de las barreras electorales en países bicamerales y en los unicamerales.

El siguiente artículo corresponde a Dieter Nohlen, quien en «La reforma del sistema binominal desde una perspectiva comparativa», analiza el sistema electoral chileno, el mismo que es único en el mundo y desde su creación ha sido objeto de sendas discusiones. Se trata de un sistema electoral binominal el mismo que es definido y ubicado en el conjunto de las actuales tendencias. El autor ubica la discusión respecto al sistema a partir de un conjunto de variables a tomar en consideración. Por lo que uno de los aportes centrales consiste en la metodología del análisis y el énfasis en el contexto de la reforma.

La última colaboración corresponde a Juan Fernando Jaramillo, quien en «La reforma de la organización electoral colombiana», ofrece elementos que

contribuyen al debate sobre la organización electoral de ese país, poniendo énfasis en la necesidad de su despolitización. El autor desarrolla el contexto político colombiano a lo largo de su vida republicana, caracterizado por una larga tradición política institucionalizada donde las elecciones son parte de ella, además de presentar escasos períodos de dictaduras. En ese marco, analiza los hitos centrales de la historia de la organización electoral, la misma que se presenta muy vinculada a los cambios político-institucionales, especialmente en los últimos cincuenta años.

En total son nueve artículos de primera calidad que, gracias a la generosidad de sus autores, podemos presentar al público interesado. Como siempre, la constante colaboración de los miembros del Consejo Editorial, tanto en proveernos de material, cuanto de contactarnos con posibles colaboradores y en opinar sobre la pertinencia de cada texto, garantizan que la calidad sea una de las principales características de la revista *Elecciones*.

*Carlota Casalino Sen*  
Coordinadora